

sección de la practica que se haya observado en la Admi-
sion de las pri meras porturas en los Reinos concernientes
a lo pñ con arreglo de los Decretos el Ayuntamiento

El Sr. D. Juan de Uya Dijo se conforma con lo expuesto
por el Sr. D. Tomas Pedro de Mata

El Sr. D. Joseph Flores Dijo: se conforma con el mismo Sr.
D. Tomas Pedro de Mata

El Sr. D. Pedro Ramirez de Uya Dijo se conforma con
lo expuesto por el mismo Sr. D. Tomas Pedro de Mata

El Sr. D. Feliciano Torrecilla Dijo se conforma con lo
expuesto por el Sr. D. Tomas y añade que para la eva-
cuacion de la Comision el Sr. D. Juan Torrecilla, se le instruya

unicamente de expediente y remate y memorial para lo fide-
licitar dicha Comision, pero que ninguna forma se le
entregue el Expediente como se propone lo que en hystica al
Sr. Governador

El Sr. D. Antonio Oliva Diputado el Comen Dijo: Quisiera
de como en el memorial presentado por Juan Dimenez a la fuer-
te conforme al que se obligo, y q. a Impediente la trayda el Ato-
diente de Vns para fabricarlo seria Cauva para que algunos
particulares hubiesen otros generos, cuya subida poraria en per-
juicio al Comen por tener que pagar en quanto mas onerosa
quovilla por cada tierro que suba la onerosa Ayudiente
en su voto que se le impida la trayda al Vns siempre q.
se verifique que sea para quemar, yarlo hystica al Sr. Go-
vernador, onerosa de la Comen, protestando los perjuicios
que ante se le puedan seguir por qualquier motivo

El Sr. D. Miguel Canencia Diputado el Comen = Dijo:
Que siendo el bien comun el Vns Partote que debe aten-
derse para la conpleta decision el punto que se contra-
biere, en orden a la solicitud que hace Juan Dimenez
ala Fuente, devora precisamente accederse a ella